

Bucaramanga, Octubre 18 de 2012

Señores:  
**HONORALES CONCEJALES DE BUCARAMANGA**  
Ciudad

**Asunto:** Proposición N° 020

Con la presente me permito dar respuesta a la proposición en referencia de los Honorables Concejales **CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ** aprobada en sesión plenaria el día 04 de Octubre de 2012, para lo cual me permito informarle que el Programa Familias en Acción a partir de la Ley 1532 del 7 de Junio de 2012, se convierte en Ley de la República y a partir de la fecha se denomina **"MAS FAMILIAS EN ACCION"** y manteniéndose como uno de los programas más representativos de Nuestro Municipio en convenio con el departamento de la prosperidad social D.P.S.,destacándose por brindarle apoyo a la población en extrema pobreza mediante subsidios condicionados que le han permitido a muchas familias de Bucaramanga tanto del sector rural como urbano de mejorar su calidad de vida

1. ¿Cuántas convocatorias de afiliación y de la revaluación de la ficha socioeconómica del Sisben se han realizado durante el año 2.012 ?

Lo referente a lo anterior no es competencia del Programa Más Familias en Acción

2. ¿En que sectores se han realizado estas convocatorias y cuántas personas fueron inscritas para la revaluación de las fichas socioeconómicas ?

Es competencia de la oficina del Sisben.

3. ¿Cuántas de estas personas inscritas se le ha realizado la visita domiciliaria ?

Es competencia de la oficina del Sisben.

4. Con cuánto personal cuenta la oficina del Sisben para atender la gran demanda que tienen y cuál es el horario de atención a la comunidad ?

No tenemos datos del personal de la oficina del Sisben.

- 5.Cuál es la prioridad de las solicitudes atendidas por la Oficina del Sisben y porque a la fecha no se reciben todas las solicitudes?

Es competencia de la oficina del Sisben.

6. Que capacitación o inducción se le da al personal que labora en atención a la comunidad ?

Es competencia de la oficina del Sisben.

7. Cuántas afiliaciones nuevas se reportaron en cada uno de los envíos que se hicieron ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), según las fechas establecidas en la resolución 0303 de 2012 del DNP y cuántos de estos usuarios fueron publicados en la página web del DNP?

Es competencia de la oficina del Sisben.

8. Que estrategias se están aplicando en la oficina del Sisben para atender y solucionar la problemática que presenten los usuarios ?

No es competencia del Programa Más Familias en Acción.

9. Cuáles son los Actos Administrativos tomados en los programas sociales y subsidiadas?

El Programa Más Familias en Acción toma como base las familias inscritas ya reportadas por el Departamento Nacional de Planeación para las convocatorias de inscripción. Con el interés de haber resuelto sus inquietudes.

Atentamente,

**SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN**

Enlace Municipal

Asesor de Despacho